



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 18 de noviembre de 2015

ACTA N° 5281

Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80188.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACION BENITEZ,
INMUEBLE N° 683 (SORIANO).
CAMPO EL PORVENIR. TIPIFICACION: LECHERA.
SALA DE ORDEÑE DE USO COMPARTIDO.
INFRAESTRUCTURA EN CAMINERÍA, ENERGÍA
ELECTRICA Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar la construcción, en la colonia Francisco Encarnación Benítez, de la siguiente infraestructura: a) caminería de acceso a la sala de ordeñe de uso común de las fracciones núms. 4, 5 y 6 y a las fracciones núms. 4 y 3 de uso compartido; b) piletas de tratamiento de efluentes de la sala de ordeñe de uso común de las fracciones núms. 4, 5 y 6; c) instalaciones de energía eléctrica para las viviendas y salas de ordeñe de uso común de las fracciones núms. 4, 5, 6, 9 y 10.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01589.
OFRECIMIENTO AL AMPARO DEL ARTICULO 35,
DE LA LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PROPIETARIOS: ELDER S.A.
PADRÓN N° 227 DE LA 5° SECCION
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES.
SUPERFICIE TOTAL: 587,13 HA.
COMPRADOR: FERNANDO SCHNECK CORAGLIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Ejercer el derecho preferente de compra en favor del INC, previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187 de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, para adquirir a Elder S.A., el campo integrado por el padrón n° 227 de la 5ª sección catastral del departamento de Flores (paraje Cerro Colorado), que consta de una superficie total de 587,1300 ha, por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el ofrecimiento de fecha 06/11/15, por el precio total de USD 2.524.659 (dólares estadounidenses dos millones quinientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y nueve).-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 18 de noviembre de 2015

ACTA N° 5281

Pág. 3

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE 2010-70-1-70655.
MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL ART. 35
DE LA LEY N° 11.029
PADRONES NÚMS. 9.447 Y 6.291 DE DURAZNO.
ESTANCIA NATURAL. S.A. EX PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Imponer a Estancia Natural S.A. una multa de \$ 201.089 (pesos uruguayos doscientos un mil ochenta y nueve) por la venta en infracción a RAINBOW'S END S.A. de los padrones rurales núms. 9.447 y 6.291, de la 5ª sección catastral del departamento de Durazno. -----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00757.
COLONIA DOCTOR EDUARDO OLARTE (CANELONES).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 32,6355 HA, I.P.: 160
RENTA ANUAL 2015: \$ 98.700
FRACCIÓN N° 9, SUPERFICIE: 23,0241 HA, I.P.: 218
RENTA ANUAL 2015: \$ 71.444
FRACCIÓN N° 10, SUPERFICIE: 17,2008 HA, I.P.: 182
TIPIFICACION: LECHERA
MARIO RAQUEL BENTANCOR, C.I. N° 3.122.033-4,
ARRENDATARIO DE LAS FRACCIONES NÚMS 2 Y 9,
Y PROPIETARIO DE LA FRACCIÓN N° 10.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No hacer lugar a lo solicitado por el señor Mario Raquel Bentancor, titular de la cédula de identidad n° 3.122.033-4, arrendatario de las fracciones núms. 2 y 9 de la colonia Doctor Eduardo Olarte y propietario de la fracción n° 10 de la misma colonia.-



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 18 de noviembre de 2015

ACTA N° 5281

Pág. 4

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01285.
COLONIA DIONISIO DÍAZ, INMUEBLE N° 493 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 41,6974 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA, I.P.: 161
RUBEN ADÁN PERINETTI MARTÍNEZ, C.I. N° 3.112.967-3,
ANA ISABEL PERINETTI MARTÍNEZ, C.I. N° 3.762.517-8,
LAURA ETHEL PERINETTI MACHADO, C.I. N° 3.787.506-4,
CARLOS ALEJANDRO PERINETTI MACHADO, C.I. N° 3.787.438-9,
Y SELENE LETICIA PERINETTI MACHADO,
C.I. N° 4.206.094-9, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ofrecer a los señores Ruben Adán Perinetti Martínez, titular de la cédula de identidad n° 3.112.967-3, Ana Isabel Perinetti Martínez, titular de la cédula de identidad n° 3.762.517-8, Laura Ethel Perinetti Machado, titular de la cédula de identidad n° 3.787.506-4, Carlos Alejandro Perinetti Machado, titular de la cédula de identidad n° 3.787.438-9, y Selene Leticia Perinetti Machado, titular de la cédula de identidad n° 4.206.094-9, la suma de USD 4.800 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos) por hectárea, para la adquisición de la fracción n° 8 de la colonia Dionisio Díaz, inmueble n° 493, monto que se abonará: 50% al momento de la suscripción de la escritura de compraventa con entrega del campo al INC y el saldo en un plazo de seis meses con otorgamiento de carta de pago.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 18 de noviembre de 2015

ACTA N° 5281

Pág. 5

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58381.
INMUEBLE N° 1.005 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 1A, SUPERFICIE: 13,8948 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2014/2015: \$ 10.974
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 13, SUPERFICIE: 17,7311 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2014/2015: \$ 35.637
ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CERDOS
A CAMPO Y AFINES DE CERRO LARGO,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto las fracciones núms. 13 del inmueble n° 463 y 1A del inmueble n° 1.005, suscrito con la Asociación de Criadores de Cerdos a Campo y Afines de Cerro Largo (ACCCACEL).-----

2°) Previo pago de la renta 2015 (primer semestre), adjudicar en arrendamiento la fracción n° 13 del inmueble n° 463 al grupo conformado por los señores Alvaro Eduardo Correa Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 4.335.518-1; Rosendo Lima Olivera, titular de la cédula de identidad n° 2.609.023-1; Néstor Fabricio Calcagno Canales, titular de la cédula de identidad n° 3.244.226-4; Gustavo Antonio Abelenda Espinosa, titular de la cédula de identidad n° 4.586.021-1; Toribio Verdía, titular de la cédula de identidad n° 3.091.945-9 y Marcelo Pastorino Escobal, titular de la cédula de identidad n° 2.819.047-3.-----

3°) Previo pago de la renta 2015 (primer semestre), adjudicar en arrendamiento la fracción n° 1A del inmueble n° 1.005 al grupo conformado por los señores: Álvaro Eduardo Correa Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 4.335.518-1; Néstor Fabricio Calcagno Canales, titular de la cédula de identidad n° 3.244.226-4; Gustavo Antonio Abelenda Espinosa, titular de la cédula de identidad n° 4.586.021-1; Toribio Verdía, titular de la cédula de identidad n° 3.091.945-9; Marcelo Pastorino Escobal, titular de la cédula de identidad n° 2.819.047-3; Sergio Guasque, titular de la cédula de identidad n° 2.956.618-2 y Víctor de los Santos, titular de la cédula de identidad n° 3.296.246-4.-----

4°) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años, durante el cual los grupos adjudicatarios deberán tramitar y presentar en el INC la personería jurídica de acuerdo con las disposiciones institucionales al respecto y cumplir con las normas vigentes para campos colectivos.-----

5°) Encomendar a la oficina regional de Cerro Largo y al Departamento Experiencias Asociativas el seguimiento y monitoreo del emprendimiento, procurando consolidar



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 18 de noviembre de 2015

ACTA N° 5281

Pág. 6

la organización de los productores, basada en la producción asociativa directa en los predios del INC, debiendo volver informado antes del 31/07/16.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80997.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT,
INMUEBLE N° 472 (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 164,989 HA
DAVID GUIMERANS LAMAS, C.I. N° 1.246.080-2, OCUPANTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) No hacer lugar a lo solicitado por el señor David Guimerans, titular de la cédula de identidad n° 1.246.080-2, ex promitente comprador de la fracción n° 4 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n° 472.-----

2°) Mantener las medidas judiciales dispuestas por la resolución n° 24 del acta n° 5107, de fecha 13/06/12.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01468.
COLONIA JUAN GUTIERREZ,
INMUEBLE N° 476 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 13, SUPERFICIE: 198,6198, I.P.: 117
RENTA ANUAL 2015: \$ 159.052
FRACCIÓN N° 14, SUPERFICIE: 151,3394, I.P.: 99
RENTA ANUAL 2015: \$ 132.861
EDGAR APARICIO ROSA, C.I. N° 3.831.252-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Confirmar al señor Edgar Aparicio Rosa, titular de la cédula de identidad n° 3.831.252-6, como colono arrendatario de las fracciones núms. 13 y 14 de la colonia Juan Gutiérrez, inmueble n° 476.-----

2°) Hágase saber al colono que en el mediano plazo deberá finalizar con la intervención de terceros en la explotación del predio. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 18 de noviembre de 2015

ACTA N° 5281

Pág. 7

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01298.
INMUEBLE N° 662 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 310,5.403 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 220.851
JORGE AMILCAR GONZÁLEZ, C.I. N° 3.318.350-0
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Confirmar al señor Jorge Amílcar González, titular de la cédula de identidad n° 3.318.350-0, como colono arrendatario de la fracción n° 2 del inmueble n° 662.-----
- 2°) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Marys Isabel López, titular de la cédula de identidad n° 3.713.606-2, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231 de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01515.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (SALTO)
FRACCIÓN N° 37B, SUPERFICIE: 45,9875 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2014/2015: \$ 77.542 (PAGO SEMESTRAL)
SONIA BEATRIZ LENCINA ESTEGIANO,
C.I. N° 3.441.839-6, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) No autorizar a la señora Sonia Beatriz Lencina Estegiano, titular de la cédula de identidad n° 3.441.839-6, arrendataria de la fracción n° 37B de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376, a realizar la medianería solicitada.-----
- 2°) Intimar a la señora Sonia Beatriz Lencina la entrega al INC de la referida fracción antes del 31/12/15, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento e iniciar medidas judiciales de libre disponibilidad del predio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 18 de noviembre de 2015

ACTA N° 5281

Pág. 8

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00519.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO,
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 36, SUPERFICIE: 28,5880 HA, I.P.: 126
RENTA ANUAL 2015: \$ 59.693
FRACCIÓN N° 37, SUPERFICIE: 37,416 HA, I.P.: 94
TIPIFICACION: LECHERA
LAURO OMAR RODRÍGUEZ, C.I. N° 3.078.596-1,
ARRENDATARIO DE LA FRACCIÓN N° 36
Y PROPIETARIO DE LA FRACCIÓN N° 37.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Mantener -por parte de la oficina regional de San José- la vigilancia sobre la explotación de las fracciones núms. 36 y 37 de la colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n° 482.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00887.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 56, SUPERFICIE: 56,0910 HA, I.P.: 115
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 104.666
ALBERTO ALEJANDRO MONTESDEOCA ALFONSO,
C.I. N° 4.276.029-4, ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago de la totalidad de la deuda vencida, confirmar al señor Alberto Alejandro Montesdeoca Alfonso, titular de la cédula de identidad n° 4.276.029-4, como arrendatario de la fracción n° 56 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, Inmueble n° 432.-----

2º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Viviana López, titular de la cédula de identidad n° 4.460.011-1, debiéndose suscribir el contrato de arrendamiento respectivo en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta 5231, de fecha 11/11/14.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 18 de noviembre de 2015

ACTA N° 5281

Pág. 9

- Resolución n° 13 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N° 336
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO,
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 49, SUPERFICIE: 37,508 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 102.656
VICTORIANO PEDRO SANTANA,
EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Victoriano Pedro Santana a la fracción n° 49 de la colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n° 482, en la suma de \$ 1.155.365,9 (pesos uruguayos un millón ciento cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco con 9/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00057.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO,
INMUEBLE N° 458 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 12, SUPERFICIE: 139,9185 HA, I.P.: 180
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 235.040
GONZALO JAIME SPÓSITO, C.I. N° 3.930.418-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor Gonzalo Jaime Spósito, titular de la cédula de identidad n° 3.930.418-0, como arrendatario de la fracción n° 12 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n° 458.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 18 de noviembre de 2015

ACTA N° 5281

Pág. 10

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70014.
CONVENIO UTE - INC. ADQUISICION DE PADRONES
NUMS. 8.566, 8.567 Y 8.574 A 8.585 (DURAZNO),
CONOCIDOS COMO CAMPO SAN JORGE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar el pago de la suma de \$ 10.739.741 (pesos uruguayos diez millones setecientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y uno) en favor de UTE, por concepto de la sexta cuota del saldo de precio por la compra del campo conformado por los padrones núms. 8.566, 8.567 y 8.574 a 8.585, de la 5ª sección catastral del departamento de Durazno (campo San Jorge).-----
Ratifícase. -----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00859.
FUNCIONARIO DIEGO LIMA RECALDE,
C.I. N° 3.449.175-6, CONFIRMACIÓN EN
EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al funcionario Diego Lima Recalde, titular de la cédula de identidad n° 3.449.175-6, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón Especializado V, Grado 10, Nivel 1.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 18 de noviembre de 2015

ACTA N° 5281

Pág. 11

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00836.
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES.
TAREAS DE CUSTODIA DEL EDIFICIO
FUERA DEL HORARIO DE OFICINA
Y SUPERVISION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.
ENCARGATURAS Y SUPLENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00185.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 10, L34, PADRÓN N° 8.125
GLADYS LIDIA FAGUNDEZ VAZQUEZ, PROPIETARIA.
SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN PARA
SU POSTERIOR FRACCIONAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Hágase saber a la señora Gladys Fagúndez que el INC está dispuesto a declarar salido del régimen de la ley n° 11.029 y sus modificativas y de la administración del INC, el padrón n° 8125 del departamento de Paysandú, que se corresponde con la fracción n° 10, lote 34 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, para su subdivisión, una vez aprobada ésta por la Junta Departamental y acreditada su enajenación parcial, en el marco de lo dispuesto por el artículo 4° de la ley n° 18.187.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00870.
COLONIA NUEVO PAYSANDÚ (PAYSANDU). FRACCION N° 3.
PADRON N° 148. COMODATO CON LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese al Consejo de Enseñanza Técnico Profesional (CETP) que el padrón n° 148, sito en el departamento de Paysandú, que se corresponde con la fracción n° 3 de la colonia Nuevo Paysandú, está otorgado en comodato a la Intendencia Departamental de Paysandú. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 18 de noviembre de 2015

**ACTA N° 5281
Pág. 12**

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01712
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
CONSEJO NACIONAL DE GÉNERO.
INVITACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Delegar en la señora presidenta del INC, ingeniera agrónoma Jacqueline Gómez la representación del INC, en su calidad de institución invitada al Consejo Nacional de Género.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00234.
SOLICITUD DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN
TEMAS EDIFICIOS A LA CORPORACIÓN
NACIONAL PARA EL DESARROLLO (CND).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) Aprobar el texto del convenio a suscribir con la CND que luce agregado de fs. 183 a 190, que tiene por objeto la contratación de los servicios de dicha institución para desarrollar tareas en el edificio de Casa Central del INC.-----
2°) Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República.-----
Ratífcase.-----